

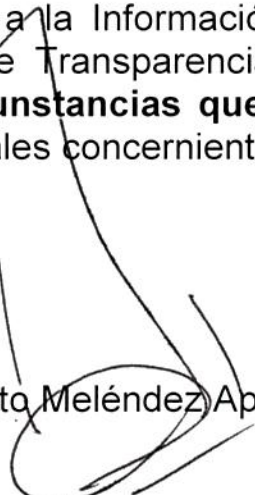
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0865/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0136.2018

BITÁCORA: 13/G1-0865/02/18

Pachuca, Hidalgo, 15 de Marzo de 2018

JOSE OLEGARIO CASAREZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0141.2015 de fecha 28 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 16.937 Metros cúbicos	2	1	2	18398013	18398014
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.211 Metros cúbicos	1	1	1	18398015	18398015
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 32.332 Metros cúbicos	4	1	4	18398016	18398019
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.948 Metros cúbicos	2	1	2	18398020	18398021
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.266 Metros cúbicos	3	1	3	18398022	18398024
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.620 Metros cúbicos	1	1	1	18398025	18398025
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 5.498 Metros cúbicos	1	1	1	18398026	18398026
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.023 Metros cúbicos	1	1	1	18398027	18398027
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 8.492 Metros cúbicos	1	1	1	18398028	18398028
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.613 Metros cúbicos	1	1	1	18398029	18398029
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3.325 Metros cúbicos	1	1	1	18398030	18398030
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.023 Metros cúbicos	1	1	1	18398031	18398031

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tel: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0136.2018

BITÁCORA: 13/G1-0865/02/18

Pachuca, Hidalgo, 15 de Marzo de 2018

180563

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

19 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

